



AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2025-917 *Aprobación definitiva del presupuesto general del año 2025, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Re-fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2025 (publicado en el BOC nº 5 de fecha 9 de enero de 2025), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2025.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	462.250,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.398.640,31
3	GASTOS FINANCIEROS	85,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	276.399,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.347.175,30

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	755.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	279.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.018.275,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES	270.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.347.175,30

CVE-2025-917



2) Plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio de 2025.

a) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel 26. Número de plazas: una.

- Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior. Grupo A1. Nivel 26. Número de plazas: una.

- Escala de administración general, Subescala de auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: cuatro.

b) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.

- Técnicos aula infantil (tiempo parcial). Número de plazas: dos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castañeda, 31 de enero de 2025.

El alcalde-presidente,

Marcos García Carrera.

2025/917